



Montevideo, 9 de noviembre de 2021.

R. de D. N°393/2021

Acta 1158

EE2021-67-001-001006

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura Departamental de Correos de Salto, respecto del funcionario Sr. José Luis Tognascioli Pacheco C.7.359, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R. de D. N° 1070/2003 del 23/10/2003 y modificada posteriormente por la R. de D. N° 327/2019 del 24/10/2019.

Derivar estas actuaciones a la Red Nacional Postal a efectos de formalizar la actuación realizada y notificar al funcionario sancionado.

Cumplido que sea, pase a la División Recursos Humanos para los registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**